

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR - SEPTIEMBRE 2019

Estimados padres:

Las familias que deseen contratar el servicio de comedor en SEPTIEMBRE (de **13 a 15** horas), **deberán entregar esta solicitud, y abonarel importe en efectivo, EN SECRETARÍA del 1 al 5 de septiembre.**

El comedor de septiembre empezará a funcionar desde el lunes 9 de septiembre. Los precios son:

- Fijos **7 euros** (precio total del mes 98 euros).
- Fijos discontinuos **7'50 euros**, considerando fijo discontinuo aquel alumno que use el servicio de comedor mínimo 5 días marcados previamente en la solicitud,

9	10	11	12	13
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30				

- Eventuales **8 euros**.

Aprovecho la ocasión para saludarles atentamente.
Loles Serra Bondía, RESPONSABLE DE COMEDOR

D./D^a , padre/madre/tutor/a del alumno/a

del curso de

(Infantil, Primaria, ESO), solicita reserva de plaza de

Comedor Escolar para el mes de septiembre.

Aldaia, ___ de _____ de 2019

FIRMA DEL PADRE/MADRE

ALERGIAS E INTOLERANCIAS:

A tenor de la Ley 17/2011 de 5 de julio, de Seguridad alimentaria y Nutrición, las alergias e intolerancias deberán ser diagnosticadas y acreditadas a través de un certificado médico.

Sin este certificado médico, nuestro Departamento de Nutrición y Dietética no puede elaborar el menú adaptado a cada necesidad concreta, con el riesgo que para la salud de los alumnos puede entrañar.

Por tanto, y en cumplimiento de la citada Ley 17/2011, **es obligatorio que con esta solicitud se entregue también el certificado médico de los alumnos con necesidad de derivaciones dietéticas incluso en el caso de que en años anteriores ya dispusieran de dichas derivaciones dietéticas.** Toda aquella derivación dietética no avalada o soportada por un certificado médico no podrá ser atendida con las adecuadas y suficientes garantías de seguridad por parte de nuestro Departamento de Dietética.